

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veinticinco (25) de junio de dos mil veintiuno (2021)

**Referencia: 11001-31-03-002-2020-00161-00 - Verbal de Enclave Construcciones S.A.S. en contra de Marco Antonio Romero Mahecha y otros.**

Teniendo en cuenta el memorial aportado por la apoderada del demandado Mario Antonio Romero Mahecha, se le pone de presente a la togada que el asunto aún no se encuentra en la etapa procesal para decretar o practicar pruebas, pues, se encuentra pendiente resolver el recurso de reposición contra de la admisión de la demanda y las excepciones previas formuladas por la misma parte.

NOTIFÍQUESE



FERNEY VIDALES REYES  
JUEZ  
(4)

Ps. 

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notificó por anotación en ESTADO
No ___50___ de fecha ___28 de junio de 2021___ Hora: :00 AM.